FE DE ERRATAS DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS FINALES UNA VEZ RESUELTAS LAS IMPUGNACIONES POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE ABOGADOS DIRECTORES DE PROCEDIMIENTOS COACTIVOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

En la ciudad de Quito, a los (16) dieciséis días de junio del 2021, a las 11:02, de conformidad con lo prescrito en la Resolución A-090, de 09 de diciembre de 2020, suscrita por el Sr. Alcalde Metropolitano y las bases del concurso, que rigen el proceso de Selección de Abogados Directores para Procedimientos Coactivos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de reuniones de la Administración General ubicada en la Venezuela y Chile, Edificio Pérez Pallares, se constata la Comisión de Evaluación y Selección, integrada por:

1. Abg. Shirley Vanessa Ron Ayala, delegada de la Administración General
2. Lcda. María Josefina Navarrete Schettini, delegada de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.
3. Abg. Luis Alberto Velásquez Mera, delegado de la Dirección Metropolitana Financiera.
4. Ing. Ligia Alexandra Badillo Sánchez, delegada de la Tesorería Metropolitana
5. Abg. César Alecio Cisneros Loor, Jefe de Coactivas.
6. Ana María Yánez Alcívar, Secretaria de esta comisión

PRIMERO: Se reúne la comisión para conocer el lapsus calami incluido en la página 3 de la proclamación de resultados finales publicados en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Una vez resueltas las impugnaciones por la comisión de evaluación y selección del concurso de selección de abogados directores de procedimientos coactivos por un lapsus calami se incluyeron en los nombres de tres concursantes números de cédula incorrectos, y con el presente acto se introduce la corrección de la siguiente manera:

NO.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL
98	**0201568037**	CEVALLOS RIVERA	BRAILY RAMON	77
99	**1716345713**	ZAPATIER NAJERA	GUILLERMO BRANDO	77
100	**1724740889**	JAMI HIDALGO	DAYSI CAROLINA	77

La comisión aprueba la presente fe de erratas en unanimidad. Se clausura la sesión a las 12:01, disponiendo la corrección en la página web y como constancia de lo actuado, los miembros de LA COMISIÓN suscriben tres ejemplares del Acta de igual tenor y valor.

Abg. Shirley Vanessa Ron Ayala
DELEGADA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Lcda. María Josefina Navarrete Schettini
DELEGADA DIRECCIÓN METROPOLITANA RRHH

Abg. Luis Alberto Velásquez Mera
DELEGADO DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Ing. Ligia Alexandra Badillo Sánchez
DELEGADA TESORERÍA METROPOLITANA